

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7988 *ORDEN de 17 de marzo de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado por libre designación por Orden de 25 de noviembre de 1998.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 25 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 17 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 1998
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Cooperación Internacional

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Directora del Colegio «Parque de España», en Rosario (Argentina). Nivel: 24.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Educación y Cultura. Secretaría General Técnica. Consejería de Educación. Asesora Técnica. Rabat (Marruecos). Nivel: 26. Complemento específico: 587.244 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: García Valdés, Carmen Celsa. NRP/GR: A47EC6067 A. Cuerpo o Escala: Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación administrativa: Activo.

7989 *ORDEN de 24 de marzo de 1999 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado por libre designación por Orden de 8 de febrero de 1999.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, convocado mediante Orden de 8 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 24 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de febrero de 1999
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaria del Director General. Nivel: 16.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de Cooperación Autonómica. Secretaria del Director general. Madrid. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Anglada Montero, María Nieves. NRP/GR: 5092792935 D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación administrativa: Activo.

7990 *ORDEN de 29 de marzo de 1999 por la que se nombra a doña María del Carmen Gálvez Buil funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de abril de 1997.*

Por Orden de 20 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) se nombra a doña María del Carmen Gálvez Buil funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola apta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña María del Carmen Gálvez Buil funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1998, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por el Ministerio de Educación y Cultura por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por Ceuta, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 6,6522.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de Registro de Personal 5234084102A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Ceuta adjudicará a la interesada destino con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 66 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados,